



COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

DATOS DEL EMISOR

NIT:830122566
Nombre Comercial: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55
Teléfono: 018000930930
E-mail: notificacionesjudiciales@telefonica.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: - Actividades Económicas: 6120
Resolución y/o Autorización No. 18764067117671 Prefijo EC del 252159237 al 297658639 Período 2024-03-11 al 2025-09-11

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EC252547623

Emisión: 30 de Junio de 2024 23:55:09
Vencimiento: 5 de Julio de 2024
Periodo Facturado: 27/Jun/2024 al 26/Jul/2024

DATOS DEL CLIENTE

NIT:805000082
Cliente: SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
Dirección: AV 5A NTE # 22N-28 0
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
Formas de Pago: Credito
Medio de Pago: Mutuo acuerdo



#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	CARGO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1	Valor de tu plan del 27/Jun/2024 al 26/Jul/2024, DCTO COBRO PASAGIGAS B2B, DCTO RENTA MENSUAL, DCTO SMS EMPRESAS, DCTO LDI R, DCTO ROAMING DATOS R, DCTO DATOS LTE	EA	1.00	\$134,389.47	\$0.00	\$0.00	IVA 19.00% 25,534.00	\$134,389.47
2	1	Valor de tu plan del 27/Jun/2024 al 26/Jul/2024, DCTO COBRO PASAGIGAS B2B, DCTO RENTA MENSUAL, DCTO SMS EMPRESAS, DCTO LDI R, DCTO ROAMING DATOS R, DCTO DATOS LTE + Impuesto al Consumo Voz 4%	EA	1.00	\$87,300.00	\$0.00	\$0.00	IVA 19.00% 16,587.00 INC 3,492.00	\$87,300.00
3	1	Ajuste	EA	1.00	\$11.53	\$0.00	\$0.00		\$11.53

Total items:	3
Divisa:	COP
Tasa de Cambio:	
Subtotal:	\$221,701.00
Descuento Detalle:	\$0.00
Total Bruto Factura:	\$221,701.00
Total impuestos IVA:	\$42,121.00
Total impuestos Voz/Datos:	\$3,492.00
Total Otros impuestos:	\$0.00
Total Neto:	\$267,314.00
Descuento Global:	\$0.00
Recargo Global:	\$0.00
Valores Informativos:	
Ajuste al peso:	\$0.00
Total	\$267,314.00

CUFE: 2ab0beda46515c117a02f4cd92ac1385c6b74c9522ea230f8c2256d139396aa25de0f540b1b4046e342085ff4f0cc2d

Total en letras: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Notas:Folio: EC252547623 | Cuenta: 43692277 | Periodo facturado: 27/Jun/2024 al 26/Jul/2024 | Fecha límite de pago: 05/Jul/2024 | DCTO COBRO PASAGIGAS B2B \$ -1,140 DCTO RENTA MENSUAL \$ -1,710 DCTO SMS EMPRESAS \$ -180 DCTO LDI R \$ -5,310 DCTO ROAMING DATOS R \$ -7,440 DCTO DATOS LTE \$ -20,191 ROAMING INTERNAL VOZ GRUPO TELEFONICA \$ 86,180 CONSUMO ROAMING INTERNACIONAL VOZ RESTO DEL MUNDO \$ 13,247 DCTO COBRO PASAGIGAS B2B \$ -1,140 DCTO RENTA MENSUAL \$ -1,710 DCTO SMS EMPRESAS \$ -180 DCTO LDI R \$ -5,310 DCTO ROAMING DATOS R \$ -7,440 DCTO DATOS LTE \$ -20,191 || |*-* COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,62 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, Itagüí. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Paya, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, San Martín, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montería, Montelíbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Sibaté, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Tesalia, Garzón, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar; Magdalena: Santa Marta, Ariguani, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación; Nariño: Pasto; Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios; Putumayo: Valle del Guamuez, Villagarzón; Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Dosquebradas; Santander: Bucaramanga, Lebrija, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara; Sucre: Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad, Santiago de Tolú; Tolima: Cajamarca, Honda, San Sebastián de Mariquita, Guamo, Fresno; Valle del Cauca: Santiago Cali, Guadalajara de Buga, Jamundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal, Cerrito, Palmira, La Unión; Vichada: Puerto Carreño, La Primavera; Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa. *-* Los servicios de asistencias son

prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los seguros generales comercializados por Movistar son operados en virtud del contrato de mandato otorgado por CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y se deberá considerar las siguientes calidades fiscales: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. identificada con el NIT. 860.026.518-6 – Gran Contribuyente -Autorretenedor - IVA Régimen Ordinario - Actividad económica ICA Bogotá por Servicios 6511 (13,10x1000). No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad económica 6511. ** No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. ** El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. - NIT 900.668.722-1 – Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) tarifa Bogotá. Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla; Bolívar: Cartagena; Cesar: Valledupar; Cundinamarca Fusagasugá; Valle del Cauca: Santiago de Cali; Quindío: Armenia; Norte de Santander: Cúcuta; Magdalena: Santa Marta; Caldas: Manizales; Risaralda: Pereira; Santander: Bucaramanga. *-*

